

*Tasación de costas*

IV.1211

Doña María de los Angeles Sierra Fernández Victorio, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 1.771 ce 1986 se ha practicado la tasación de costas que se relaciona a continuacion: Tasación de costas.

La practico yo el Secretario, conforme al Decreto de 18 de junio de 1959, en cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede dictada en el juicio de faltas nº 1.771/85 seguido por sustracciones carteras y cuyo pago corresponde a Leonides Buriel Nieto.

	Pts.
Registro (D.C.11)	65
Diligencias Previas (T.1ª Art. 28)	45
Por tramitación Juicio (T.1ª Art. 28)	300
Ejecución (Art. 29-1ª)	90
Tasación de costas (Art. 10-6ª T. 1ª)	450
Reintegro actuaciones	1.700
	2.650

Importa la anterior tasación las figuradas dos mil seiscientos cincuenta pesetas (s.e.u.o.).

Logroño, a 22 de octubre de 1986.— El Secretario.

Y para que conste, a fin de dar vista de la misma por tres días al condenado Leonides Buriel Nieto, y requerirle de pago por otros tres días, extendiendo y firmando la presente en Logroño, a 22 de octubre de 1986.

**JUZGADO DE DISTRITO DE HARO**

Edicto

IV.1207

Doña María Pilar Quevedo Escudero, Juez de Distrito de Haro en régimen de provisión temporal.

Hago saber: Que en este Juzgado de Distrito de mi cargo y bajo el número 3/86 se siguen las actuaciones de Juicio de Cognición a instancia de D. Domingo Berbel del Angel, representado por la Procuradora Sra. Vernis Delgado contra "Desconocidos Herederos de D. Antonio Sánchez Gómez" y "Compañía de Seguros La Estrella" en los que ha recaído la siguiente resolución:

"Providencia Juez Sra. Quevedo Escudero.— En Haro, a 16 de octubre de 1986.— Dada cuenta: Visto el contenido del anterior escrito, y no siendo conocido el domicilio de los demandados "Desconocidos Herederos y Herencia Yacente de D. Antonio Sánchez Gómez", por encontrarse en ignorado paradero, emplácese a los mismos por medio de Edictos a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y Boletín Oficial de La Rioja para que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan ante este Juzgado, y si les conviniera, puedan contestar a la demanda por escrito y con firma de Letrado, apercibiéndoles de que, si así lo verifican por sí, o legalmente representados, serán declarados en rebeldía, siguiendo el curso de los autos sin volverles a citar ni oír. Notifíquese el siguiente proveído a la parte actora haciéndole entrega del despacho a librar para la publicación del Edicto ordenado. Lo mandó y firma S. Sª., doy fe.— Ante mí.— Firmado y rubricado. Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento para con los demandados "Desconocidos herederos y herencia yacente de D. Antonio Sánchez Gómez", en ignorado paradero, expido el presente en Haro, a 16 de octubre de 1986.— La Secretaria en funciones.

**V. Anuncios**

**A. Subastas y concursos de obras y servicios**

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Oficina de Contratación**

*Adjudicación definitiva de la Edición de cuadernos y fichas "Ruta de los Monasterios"*  
V.A.734

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, con fecha 17 de abril de 1986, ha resuelto la adjudicación definitiva de la edición de referencia, a favor de la Empresa Gráficas Quintana, por un importe de 398.018 Pts.

Logroño, a 28 de octubre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

*Adjudicación definitiva de la "Señalización exterior e interior de la Residencia de Ancianos de Calahorra"*  
V.A.735

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, con fecha 9 de mayo de 1986, ha resuelto la adjudicación definitiva de la Señalización de referencia, a favor de la Empresa ELKTON-2, por un importe de 2.892.748 Pts.

Logroño, a 28 de octubre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

*Adjudicación definitiva de la "Reedición del Diccionario Geográfico de D. Angel Casimiro de Govantes"*  
V.A.736

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, con fecha 5 de mayo de 1986, ha resuelto la adjudicación definitiva de la reedición del Diccionario de referencia, a favor de la Empresa Gráficas Cicero, por un importe de 650.000 Pts.

Logroño, a 28 de octubre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

*Adjudicación definitiva de la "Adquisición e instalación de dos proyectores de cine de 35 mm. con destino a la Sala Gonzalo de Berceo"*  
V.A.737

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, con fecha 28 de abril de 1986, ha resuelto la adjudicación definitiva de la adquisición de referencia, a favor de D. Lucas Gutiérrez Cuadra, por un importe de 1.750.000 Pts.

Logroño, a 28 de octubre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

*Adjudicación definitiva de las obras de "Restauración de la Iglesia de Muro de Aguas"*  
V.A.738

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, con fecha 17 de junio de 1986, ha resuelto la adjudicación definitiva de las obras de referencia, a favor de D. José María Jiménez, por un importe de 1.702.011 Pts.

Logroño, a 28 de octubre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

**AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA**

*Devolución de fianzas*

V.A.732

Don Juan José Altuzarra Arenzana, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baños de Río Tobia.

Hago saber: Por los contratistas que a continuación se relacionan se ha solicitado la devolución de las fianzas constituidas en garantía de las obras que se citan, y que en su día ejecutaron.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.R., puedan presentar reclamaciones los que se consideren con derecho exigible contra los adjudicatarios por razón de los contratos garantizados.

—Pavimentación de la c/ Trascasas y Calvo Sotelo de la que fue adjudicatario la empresa "ISMAEL DE ANDRES, S.A."

—Construcción de vestuarios en Piscinas Municipales, de la que fue contratista D. Luis García Blasco.

—Construcción de acceso a Piscinas Municipales, de la que fue contratista D. Luis García Blasco.

Baños de Río Tobia, a 22 de octubre de 1986.— El Alcalde Presidente.

**AYUNTAMIENTO DE NAJERA**

*Exposición al público del Pliego de Condiciones y convocatoria de Subasta de las obras del Polideportivo*  
V.A.733

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 27 de octubre de 1986 el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de "Polideportivo Municipal Cubierto de Nájera", se expone al público durante el plazo de 8 días contado a partir del día siguiente al de la aparición de este anuncio para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras de construcción de un Polideportivo Municipal Cubierto en Nájera con arreglo al Proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos D. Fernando V. Labarga Tejada.